

FEDERACION CANARIA DE HÍPICA

ACUERDO DE LA FEDERACION CANARIA DE HÍPICA

Siendo las 10:30 horas del día 2 de noviembre de 2022, y en los locales designados de la Federación Canaria de Hípica de la **Federación insular de Tenerife de Hípica**, sitos en C/ Las Bogas 2, ofic. 5, 38001. Santa Cruz de Tenerife se reúnen los miembros de la Junta Electoral, de la Federación Canaria de Hípica.

Una vez cerrado el plazo de presentación de reclamaciones a la proclamación provisional de candidaturas a miembros de la Asamblea de la **Federación Insular de TENERIFE de Hípica**, se ACUERDA:

1º.- Estamento de Clubes Deportivos:

a) Admitir definitivamente las candidaturas presentadas por:
6/16

- AERAC CLUB DEPORTIVO, presentado por IRENE DOMÍNGUEZ SAIZ.TF.
- CLUB DEPORTIVO HÍPICO LOS BREZOS, presentado por FÉLIX ÁLVARO PIO. TF.
- CLUB DEPORTIVO HÍPICO CENTRO DE TENERIFE, presentado por FERNANDO JABATO GUANCHE.TF.
- CLUB DEPORTIVO LOS MIGUELES, presentado por PEDRO HERNÁNDEZ VAYES.TF.
- CLUB DEPORTIVO CENTRO HÍPICO ALTOANNA, presentado por ALFONSO LUIS MESTRES ARMAS. TF.
- CLUB DEPORTIVO HÍPICO BIRMGAGEN, presentado por CARMEN GUTIÉRREZ CRUZ. TF.

b) No se inadmite definitivamente ninguna candidatura

2º.- Estamento de Deportistas:

a) Admitir definitivamente las candidaturas presentadas por:
15 /16

- Don GARCÉS RODRÍGUEZ JULIÁN de TF.
- Don DOMINGUEZ SHOLLHEIM ESTEBAN, TF.
- Doña GUTIÉRREZ LÓPEZ KEYLA HELENA de TF.
- Doña DELGADO PÉREZ AMANDA, de TF.
- Doña HERNÁNDEZ MORALES CARLA, de TF.
- Doña CARDONA TORRES CRISTINA, de TF.
- Doña KÜBACH GONZÁLO LARA, de TF.
- Doña CUBAS LESMES DANIELA, de TF.
- Doña ALMAZAN COLOMER AINOHA, de TF.
- Doña MÉNDEZ ONDRUSEK TANIA MARÍA, de TF.
- Doña PÉREZ HERNÁNDEZ WALESKA JUANA, de TF.
- Doña PÉREZ GARCÍA ZABARTE CANDELA, de TF.

- Doña FERNÁNDEZ DONATE PAULA, de TF.
- Doña VERVAEKE VALERIE CHRIS, de TF.
- Don GROHMANN BRITO ALVARO, de TF.

- b) Rechazar definitivamente la candidatura presentada por ANDREA ÁLVAREZ ÁLVAREZ, por no cumplir con lo previsto en el artículo 9.5 del Reglamento Electoral / de la Orden de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de 04.10.2001/ por ser presentada fuera del plazo publicado.

3º.- Estamento de Jueces-Árbitros:

- a) Admitir definitivamente las candidaturas presentadas por:
4/4

Doña COLETTE CATHERINE, de TF.
Don PALOU RODRÍGUEZ NATALIO, de TF.
Doña CRUZ PIO PAULINA MAGALI, de TF.
Doña PÉREZ MARTÍN NIEVES MARY, de TF.

- b) No se inadmite definitivamente ninguna candidatura.

4º.- Estamento de Técnicos- Entrenadores:

- a) Admitir definitivamente las candidaturas presentadas por:
4/4

Doña GUTIÉRREZ CRUZ CARMEN, de TF.
Don GIL HERNÁNDEZ LUCAS, de TF.
Doña HERNÁNDEZ MORALES REBECA, de TF.
Don MESTRES ARMAS ÁLFONSO LUIS, de TF.

- b) No rechazar definitivamente ninguna candidatura.

De acuerdo con lo previsto en la normativa vigente, se podrán presentar reclamaciones contra el presente acuerdo ante la Junta Electoral en el plazo que dispone el calendario electoral.

En Santa Cruz de Tenerife, a 2 de noviembre de 2022.

Fdo. La presidenta	Fdo. La Secretaria
VICTORIA GARCÍA MARTÍN	ISABEL VILAR DAVI.